



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0036319/2016

VISTO

La solicitud de diploma post mortem de la Srta. Lía Lorena TOLEDO; y

CONSIDERANDO:

Los informes de Departamento Oficialía del Área Enseñanza, de la Oficina de Trabajo Final y los antecedentes de entrega de diplomas post mortem en otras unidades académicas.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al pedido y en consecuencia solicitar al Rectorado de la Universidad, expida el diploma de Licenciada en Psicología de la Srta. Lía Lorena TOLEDO, DNI 22.566.268.


ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 275


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA